



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL
DEL CIRCUITO
RIOHACHA – LA GUAJIRA.

SECRETARIA. Riohacha, mayo 09 de 2022.

Paso el presente proceso al Despacho de la Señora Juez, informándole que la demandada otorgó poder a la doctora FANNY AYDEE MORENO AMORTEGUI Abogada titulada con T.P. No. 157.670 del C. S. de la Judicatura e identificado con la C.C. 51.795.596 quien aceptó el cargo. Provea.

DORALDA ORTIZ CABRALES
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO, Riohacha, mayo nueve (09) de dos mil veintidós (2022).

Ref: Proceso Ordinario WILFRIDO ENRIQUE ALVARADO
CARABALLO contra NACIÓN-MINISTERIO DE COMERCIO – INDUSTRIA Y
TURISMO.

Auto Interlocutorio

RAD. 44-001-31-05-002-2017-00242-00

Por lo informado, reconózcase y téngase a la doctora FANNY AYDEE MORENO AMORTEGUI Abogada titulada con T.P. No. 157.670 del C. S. de la Judicatura e identificada con la C.C. 51.795.596 como apoderada judicial de la demandada NACIÓN-MINISTERIO DE COMERCIO – INDUSTRIA Y TURISMO en los términos y para los fines indicados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO
Jueza

Dora O.

JUZGADO 2º LABORAL DEL CIRCUITO
La providencia de fecha 9 MAY 2022
se notifico por anotación en el estado
Nº 16 de fecha 10 MAY 2022